

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA****NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN SANCIONADORA**

Expte. SO-11/2014

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar, con fecha 29 de abril de 2014 se procedió a la Revocación de la expulsión sustituida por sanción económica de seiscientos cincuenta euros (650 €), al ciudadano extranjero, abajo indicado, por infracción al art. 53.1 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre “Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social”, reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), LO. 11/2003, de 29 de septiembre, LO. 14/2003, de 20 de noviembre, y LO. 2/2009 de 11 de diciembre:

Nombre y apellidos: Mouad Ben El Ali.

Nacionalidad: Marruecos.

NIE: Y0069237K.

Domicilio: 28440 Guadarrama (Madrid) C/ Doctor Federico Rubio, 13-bajo A.

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa. Disposición Adicional Decimocuarta, del Real Decreto 557/2011, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 116 y 117, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 22 de mayo de 2014.- La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel. 1543

BOPSO-65-09062014